



Resolución de Superintendencia

VISTO:

El Informe N° 000237-2020-GU/MIGRACIONES, de la Gerencia de Usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Directoral N° 000178-2020/MIGRACIONES de fecha 10 de agosto de 2020, se encarga, al señor GUILLERMO JOSÉ NIETO VERTIZ, Jefe Zonal de Piura, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Tumbes, del 10 al 16 de agosto de 2020, en tanto dure la ausencia de la Titular y al señor Javier Darío GUERRERO PALACIOS, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Piura, del 10 al 16 de agosto de 2020, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular;

Con el documento de Visto, el Gerente de Usuarios solicita la ampliación de encargatura por descanso vacacional, del 17 al 23 de agosto del presente año; asimismo, propone se encargue dicho despacho al Jefe Zonal de Piura y se encargue la Jefatura Zonal de Piura al señor Javier Darío GUERRERO PALACIOS; por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-IN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Encargar, al señor **Guillermo José NIETO VERTIZ**, Jefe Zonal de Piura, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Tumbes, con eficacia anticipada desde el 17 al 23 de agosto de 2020, en tanto dure la ausencia de la Titular.

Artículo Segundo. – Encargar, al señor **Javier Darío GUERRERO PALACIOS**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Piura, con eficacia anticipada desde el 17 al 23 de agosto de 2020, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.